



HOJA DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

SULFATO DE ALUMINIO

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre de la sustancia química: Sulfato de Aluminio.

Uso recomendado y restricciones de la sustancia: Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Nombre del fabricante:

En caso de emergencia comunicarse a:

SECCIÓN II. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación :

Daño para el medio ambiente

Pictograma



Consejos de Prevención
Prudencia: Utilice el equipo de protección indicado para resguardar la piel.

SECCIÓN III. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Identidad química:

Sulfato de aluminio octadecahidrato.

Nombre común:

Alumbre, Torta de Alumbre, Salmuera de Alumbre, Alumbre de perla.

Número CAS: 10043-01-1.

Número ONU: No se identifica.
Clase: No se identifica.

SECCIÓN IV. PRIMEROS AUXILIOS

Medidas generales:

Quitar las prendas contaminadas.

Vía de entrada

Síntomas

Primeros auxilios

Inhalación:

El Polvo puede causar carraspera, tos, irritación de la nariz y la garganta

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

Contacto con la piel:

Irritaciones de la piel.

Aclararse la piel con agua/ ducharse. En caso de irritaciones cutáneas, consultar a un dermatólogo.

Contacto con los ojos:	Irritación con posibles heridas permanentes.	Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.
Ingestion:	Náuseas, vómitos y diarrea.	Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

SECCIÓN V. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados: Coordinar las medidas de extinción con los alrededores agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO₂).

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: No combustible.

Productos de combustión peligrosos: En caso de incendio pueden formarse: óxidos de azufre (SO_x).

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia. Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Precauciones relativas al medio ambiente: Manteniendo el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

Métodos y material de contención y de limpieza: Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido: Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas: Colocar en recipientes apropiadas para su eliminación.

SECCIÓN VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura: No son necesarias medidas especiales.

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un lugar seco.
--------------------------------	-----------------------------

Materiales de envasado:	Almacenar en un lugar seco.
-------------------------	-----------------------------

Productos incompatibles:	Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.
--------------------------	---

SECCIÓN VIII. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de exposición: Manteniendo el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

Protección de los ojos y la cara:	Utilizar gafas de protección con protección a los costados.
-----------------------------------	---

Protección de la piel:	Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Protectores de la piel preventivos (cremas de protección/pomadas) están recomendados.
------------------------	--

Protección respiratoria:	Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco). Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. El tiempo límite de uso según GefStoffV en combinación con las reglas sobre el uso de aparatos
--------------------------	---

	respiratorios (BGR 190) se deben respetar.
SECCIÓN IX. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
<p>Aspecto Estado físico: Sólido (materia sólida). Color: Blanco. Olor: inodoro. Umbral olfativo: No existen datos disponibles.</p> <p>Otros parámetros físicos y químicos pH (valor): 2,5 - 4 en 20 g / l agua a 20 °C. Punto de fusión/punto de congelación: 90 °C. Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: Esta información no está disponible. Punto de inflamación: no es aplicable. Tasa de evaporación: no existen datos disponibles. Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable Límites de explosividad. • límite inferior de explosividad (LIE): esta información no está disponible. • límite superior de explosividad (LSE): esta información no está disponible. Límites de explosividad de nubes de polvo estas informaciones: no están disponibles. Presión de vapor: Esta información no está disponible. Densidad: Esta información no está disponible. Densidad de vapor: Esta información no está disponible. Densidad relativa Las informaciones sobre esta propiedad: no están disponibles.</p> <p>Solubilidad(es) Hidrosolubilidad: 600 mg/cm³ a 20 °C. Coeficiente de reparto: no se dispone de datos. n-octanol/agua (log KOW): Esta información no está disponible. Temperatura de auto-inflamación: Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles. Viscosidad: no relevantes (materia sólida). Propiedades explosivas: ninguno. Propiedades comburentes: ninguno.</p>	
SECCIÓN X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
<p>Reactividad: Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales. Estabilidad química: El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación. Posibilidad de reacciones peligrosas: No tiene reacciones peligrosas conocidas. Condiciones que deben evitarse: No se conocen condiciones particulares que deban evitarse. Materiales incompatibles: No hay información adicional. Productos de descomposición peligrosos: En caso de incendio pueden formarse: óxidos de azufre (SOx)</p>	
SECCIÓN XI. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	
Información sobre los efectos toxicológicos: No se clasificará como toxicidad aguda.	
Toxicidad aguda:	Vía de exposición: oral. Parámetro: LD50. Valor: 6207 mg/kg. Especie: Ratón.
Irritación o corrosión cutánea:	No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.
Lesiones o irritación ocular	No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como

graves:	irritante ocular.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.
<p>Mutagenicidad, carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción: No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción.</p> <p>Efectos agudos y retardados: No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única y repetidas).</p>	
SECCIÓN XII. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA	
<p>Toxicidad: Según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.</p> <p>Persistencia y degradabilidad: Métodos para determinar la desintegración no se pueden aplicar para materiales inorgánicos.</p> <p>Potencial de bioacumulación: Se enriquece en organismos insignificadamente.</p> <p>Movilidad en el suelo: Resultados de la valoración PBT y mPmB: No se dispone de datos.</p> <p>Otros efectos adversos: Ligeramente peligroso para el agua.</p>	
SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS	
<p>Métodos para el tratamiento de residuos: Contactar al eliminador aprobado correspondiente para una eliminación de residuos.</p> <p>Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales: No tirar los residuos por el desagüe.</p> <p>Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes: No se identifica.</p> <p>Disposiciones sobre prevención de residuos: La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla específicamente de ramo y proceso.</p> <p>Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes: Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.</p>	
SECCIÓN XIV. INFORMACIÓN AL TRANSPORTE	
<p>Número ONU: (no está sometido a las reglamentaciones de transporte).</p> <p>Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: no relevantes.</p> <p>Clase(s) de peligro para el transporte: no relevantes.</p> <p>Clase –</p> <p>Grupo de embalaje: no relevantes.</p> <p>Peligros para el medio ambiente: ninguno (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas)</p> <p>Precauciones particulares para los usuarios: No hay información adicional.</p> <p>Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC: El transporte a granel de la mercancía no está previsto.</p> <p>Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas</p> <p>TRANSPORTE TERRESTRE, CARRETERA, FERROCARRIL O POR VIA NAVEGABLE. (ADR/ RID/ADN): No está sometido al ADR, RID y al ADN.</p> <p>TRANSPORTE AÉREO: No se identifica.</p> <p>TRANSPORTE MARÍTIMO: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG): No está sometido al IMDG.</p>	
SECCIÓN XV. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
<p>Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC) No incluido en la lista. • Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO): No incluido en la lista. • Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP): No incluido en la lista. • Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII: No incluido en la lista. • Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV): No incluido en la lista. 	

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II: No incluido en la lista.

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR): No incluido en la lista.

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas: No incluido en la lista.

Catálogos Nacionales

La sustancia es enumerada en los siguientes inventarios nacionales: EINECS/ELINCS/NLP (Europa)

Evaluación de la seguridad química: Evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN XVI. OTRAS INFORMACIONES

Abreviaturas y acrónimos:

ADN: Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores).

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera).

CAS: Número identificador único carente de significado químico.

CLP: Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

CMR: Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción.

EINECS: Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.

ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

MARPOL: El convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.

mPmB: muy persistente y muy bioacumulable.

NLP: ex-polímero.

PBT: Persistente, Bioacumulable y Tóxico.

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos⁹.

RID: Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos.